

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 150 la Argentina celebra su ingeniería 1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería Argentina construye futuro

SALTA, 2 0 OCT 2020

Nº 00143

Expediente Nº 14.256/17

VISTO la Resolución FI Nº 360-CD-2017, recaída en Expte. Nº 14.256/17, mediante la cual se designa a la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica" con extensión de funciones en "Transmisión de Calor", ambas de Ingeniería Electromecánica, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0112/20, la Ing. GAMARRA CARAMELLA presenta su renuncia a dicho cargo, a partir del 1 de marzo de 2020.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja aceptar la renuncia presentada.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 35/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2020)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de marzo de 2020, la renuncia presentada por la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, al cargo de Profesor Adjunto



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

la Argentina celebra su ingeniería 1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.256/17

Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Termodinámica" con extensión de funciones en "Transmisión de Calor", ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarias Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la OSUNSa; a los Departamentos Docencia y Personal, a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI № 0 0 1 4 3 -CD- 2 0 2 0

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE